



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

69^a sesión plenaria

Miércoles 1° de diciembre de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Informes de la Primera Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Primera Comisión sobre los temas 64 a 85 del programa.

Pido al Relator de la Primera Comisión, Sr. Carlos Sorreta, de Filipinas, que presente los informes de la Primera Comisión en una sola intervención.

Sr. Sorreta (Filipinas), Relator de la Primera Comisión (*habla en inglés*): Es un placer para mí presentar a la Asamblea General los informes de la Primera Comisión sobre los temas 64 a 85 del programa. Esos informes figuran en los documentos A/54/551 a A/54/572. Los informes contienen una reseña de las medidas que se han adoptado respecto de los proyectos de resolución y de decisión relativos a esos temas del programa, así como copias de esos proyectos de resolución y de decisión.

En cuatro de esos informes se deben realizar, hasta ahora, algunas correcciones que explicaré en breve. Los cuatro informes que precisan correcciones son los documentos A/54/552, A/54/564, A/54/565 y A/54/571.

Para guiarnos en las medidas que adoptaremos hoy, la Secretaría ha preparado el documento A/C.1/54/INF/3, un cuadro que contiene los proyectos de resolución y de decisión agrupados por temas del programa, con espacios para que las delegaciones puedan registrar las medidas o votaciones que se han de realizar hoy. Espero que todos dispongan de copias de los informes y del documento en el que figura el cuadro.

En este período de sesiones, la Primera Comisión concluyó su labor en cinco semanas, celebrando 28 reuniones oficiales. En esas 28 reuniones oficiales, la Comisión abordó una amplia gama de cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional, incluida la cuestión de la Antártida.

Al examinar 49 proyectos de resolución, 4 proyectos de decisión y 1 enmienda a un proyecto de resolución —más que ninguna otra Comisión Principal— enfrentamos un gran desafío. Posteriormente, se retiró 1 proyecto de resolución y se aprobaron 48 proyectos de resolución y 4 proyectos de decisión. Entre los proyectos de resolución y de decisión aprobados, 30 de ellos, es decir, aproximadamente el 58%, fueron aprobados sin votación. Quizá también proceda mencionar que la labor de la Primera Comisión en este período de sesiones se vio caracterizada por una ausencia de mociones o cuestiones de procedimiento.

Al igual que en los períodos de sesiones anteriores, las cuestiones nucleares continuaron superando en número a todos los demás temas que la Primera

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Comisión tuvo ante sí. Diecisiete proyectos de resolución y de decisión, alrededor del 30% del total, se centraron en las armas nucleares, incluyendo las zonas libres de armas nucleares, la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su entrada en vigor, así como la prohibición de la producción de material fisible para fabricar armas. No es sorprendente que un nuevo proyecto de resolución relativo a las armas nucleares despertara gran interés. El proyecto de resolución titulado "Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos", al menos de conformidad con los guardianes del conocimiento institucional en la Secretaría, fue aprobado por una votación un tanto peculiar. Este proyecto de resolución también fue el único al que se presentó una enmienda en la Primera Comisión.

El proyecto de resolución titulado "Misiles" también hizo su primera aparición en la Primera Comisión, despertando el interés y la curiosidad de muchas delegaciones. El proyecto de resolución se incluyó en el grupo relativo a las cuestiones nucleares, en la creencia de que el mayor peligro en materia de misiles lo representan quienes tienen capacidad nuclear. En relación con otras armas de destrucción en masa el consenso fue más claro. La Comisión aprobó los otros cuatro proyectos de resolución sobre las armas de destrucción en masa sin someterlos a votación.

La cuestión de las armas convencionales también fue centro de atención en la Comisión. En el proyecto de resolución relativo a la prohibición de las minas terrestres, que contó con un apoyo abrumador, se propone la convocación en Ginebra en septiembre del año 2000 de la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Además de las minas terrestres, la cuestión de las armas pequeñas y de armas ligeras también fue centro de atención. Se aprobaron tres proyectos de resolución relativos a este tema. En uno de ellos se propuso celebrar la conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en el 2001. En ese proyecto de resolución, la Primera Comisión recomendó el establecimiento de un comité preparatorio para trabajar sobre un proyecto de programa, un proyecto de reglamento y proyectos de documentos finales, así como las fechas y lugares de los períodos de

sesiones subsiguientes. El establecimiento de ese comité sin duda facilitará la labor preparatoria y garantizará el éxito de la conferencia. Entiendo que se han producido nuevos avances con respecto a ese proyecto de resolución.

En la esfera de los foros de desarme, fue imposible superar el punto muerto sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Igualmente en la esfera de los mecanismos de desarme, deseo señalar a la atención de las delegaciones el proyecto de resolución relativo al informe de la Comisión de Desarme. Al no haberse alcanzado un acuerdo durante el período de sesiones de la Primera Comisión, los temas sustantivos de la agenda de la Comisión de Desarme en su período sustantivo de sesiones del año 2000 se decidirán en el período de sesiones de organización de la Comisión. Las consultas han ido avanzando y estamos seguros de que pronto llegará a un acuerdo sobre los temas sustantivos de la agenda de la Comisión de Desarme. Entiendo que hoy se dispondrá de nuevos datos sobre esta cuestión.

Tal como mencioné anteriormente, es necesario efectuar correcciones en algunos informes. Quisiera pasar ahora a los informes de la Primera Comisión y señalar a la atención de las delegaciones algunos errores técnicos en los textos de los siguientes documentos. En el documento A/54/552, titulado "Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas", quisiera señalar a la atención de la Asamblea la página 2, párrafo 5. En la tercera línea, la frase "a los que se sumó posteriormente Armenia", "debe sustituirse por "a los que se sumaron posteriormente Armenia, Egipto e Indonesia". El siguiente informe que precisa correcciones es el documento A/54/564, titulado "Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General". En la primera línea del párrafo 5, que figura en la página 2, deberán suprimirse las palabras "En la 13 sesión, celebrada". En la página 5 del mismo documento, el subtítulo "III. Recomendaciones de la Primera Comisión", debe trasladarse de su lugar actual y figurar después del párrafo 17.

El último informe que precisa correcciones, así lo espero, es el documento A/54/571, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional". En la página 4,

párrafo la referencia que reza “(véase el párrafo 10)”, debe decir “(véase el párrafo 11)”.

Pido a las delegaciones que tomen nota de estas correcciones. También quiero añadir que la Secretaría realizó una labor excelente al ayudarme con esos informes y que todos los errores que en ellos aparezcan son exclusivamente míos.

Antes de concluir deseo rendir un merecido homenaje a todas las delegaciones que participaron de manera activa y constructiva en la labor de la Primera Comisión. También quiero expresar mi especial agradecimiento al Presidente de la Comisión, el Embajador Raimundo González, de Chile, que guió a la Comisión hacia el éxito. El gran conocimiento de nuestro Presidente sobre los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional, su habilidad diplomática, su sentido de la disciplina y su buen humor garantizaron que nuestra labor fuera fructífera, significativa e interesante. Cada vez que escuche el sonido de un teléfono móvil, recordaré a nuestro Presidente.

También deseo dar las gracias a los Vicepresidentes de la Comisión: el Embajador Günther Seibert, de Alemania, la Sra. Kestutis Sadauskas, de Lituania, y el Sr. Tarig Ali Bakhit, del Sudán, por su apoyo y camaradería.

Igualmente, quiero expresar mi reconocimiento al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por lo mucho que hizo por nosotros, en especial por sus valiosas opiniones y por guiar nuestra labor desde el comienzo. También deseo dar las gracias al Sr. Jin Yongjian, Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, por su valiosa contribución y el liderazgo que proporcionó al personal de la Secretaría ayudándonos en nuestra labor.

Quiero también expresar mi agradecimiento al personal de la Secretaría por su valiosa asistencia, profesionalidad, ardua labor y dedicación. Nuestro Presidente lo expresó bien en sus observaciones finales cuando dijo que nuestra labor no hubiera podido ser tan eficiente sin los hombres y las mujeres que se sientan detrás del podio y los que circulan por la sala. Igualmente, deseo dar las gracias a los intérpretes, a los traductores y al personal técnico que han trabajado de manera capaz y diestra tras los paneles de vidrio y en las salas traseras.

Doy especialmente las gracias al Sr. Lin Kuo-chung, Secretario de la Primera Comisión, cuya amplia experiencia y alto grado de competencia contribuyeron de manera significativa al resultado exitoso de la labor de la Comisión. Siempre ha sido un agrado trabajar con el Sr. Lin, y lamento el hecho de que habrá de dejarnos tras el próximo período de sesiones.

Un examen de estos proyectos de resolución demuestra que tendremos un programa de desarme bastante ocupado el año próximo, el año de la Cumbre del Milenio. Sé que todos desempeñaremos un papel activo en la labor del año próximo y que esto beneficiará a nuestro mundo.

Con estas observaciones presento a la Asamblea General para su examen los informes de la Primera Comisión, que figuran en los documentos A/54/551 a A/54/572.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Primera Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o posición.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Primera Comisión ya se han indicado en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión, deseo informar a los

representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique lo contrario por anticipado.

Esto significa que, en los casos en que se haya procedido a votación registrada o separada, haremos lo mismo. También espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Primera Comisión.

Tema 64 del programa

Reducción de los presupuestos militares

Informe de la Primera Comisión (A/54/551)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/43).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 64 del programa?

Así queda acordado.

Tema 65 del programa

Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas

Informe de la Primera Comisión (A/54/552)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/44).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 65 del programa?

Así queda acordado.

Tema 66 del programa

Cuestión de la Antártida

Informe de la Primera Comisión (A/54/553)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/45).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 66 del programa?

Así queda acordado.

Tema 67 del programa

Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos, de desarme y de no proliferación

Informe de la Primera Comisión (A/54/554)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 67 del programa?

Así queda acordado.

Tema 68 del programa

La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

Informe de la Primera Comisión (A/54/555)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/46).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 68 del programa?

Así queda acordado.

Tema 69 del programa

Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz

Informe de la Primera Comisión (A/54/556)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India,

Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamiyahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Uzbekistán.

Por 120 votos contra 3 y 41 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/47).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 69 del programa?

Así queda acordado.

Tema 70 del programa**Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África****Informe de la Primera Comisión (A/54/557)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe, titulado “Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba)”.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/48).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 70 del programa?

Así queda acordado.

Tema 71 del programa**Los avances en la informatización y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional****Informe de la Primera Comisión (A/54/558)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/49).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 71 del programa?

Así queda acordado.

Tema 72 del programa**Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme****Informe de la Primera Comisión (A/54/559)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España,

Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, Georgia, Japón, Kazajstán, Paraguay, República de Corea, Federación de Rusia, Samoa, Islas Salomón, Sudáfrica, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán.

Por 98 votos contra 46 y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/50).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 72 del programa?

Así queda acordado.

Tema 73 del programa

Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/54/560)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/51).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 73 del programa?

Así queda acordado.

Tema 74 del programa

Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

Informe de la Primera Comisión (A/54/561)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el

proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España,

Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América .

Por 111 votos a favor, ninguno en contra y 53 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/52).

El Presidente interino (habla en inglés): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 74 del programa?

Así queda acordado.

Tema 75 del programa

Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

Informe de la Primera Comisión (A/54/562)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal,

Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Israel, Estados Unidos de América.

Por 162 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/53).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 75 del programa?

Así queda acordado.

Tema 76 del programa

Desarme general y completo

Informe de la Primera Comisión (A/54/563)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí 22 proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 64 de su informe y un proyecto de decisión que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 65 de su informe.

Deseo informar a los miembros de que tomaremos una decisión sobre el proyecto de resolución Q, titulado "Armas pequeñas", en una fecha posterior, que se anunciará más adelante, a fin de dar tiempo a la Quinta Comisión para que examine sus consecuencias para el presupuesto por programas.

Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen hablar en explicación de voto antes de la votación.

Sr. Kim San Jong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación considera que la preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos contribuirá a la paz y la seguridad del mundo y al desarme internacional. Por consiguiente, votaremos a favor del proyecto de resolución titulado “Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos”, que figura en el documento A/54/563, y estamos dispuestos a convertirnos en patrocinadores del proyecto de resolución en el momento oportuno.

Sra. Ibraimova (Kirguistán) (*habla en ruso*): La República Kirguisa opina que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos tiene una gran importancia histórica y es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el equilibrio estratégico. Además, establece las condiciones adecuadas para que se efectúen nuevas reducciones en las armas estratégicas y nucleares.

Al respecto, se me ha autorizado a declarar que si mi delegación tuviera derecho a votar, votaríamos a favor de este proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación de la Asamblea los 21 proyectos de resolución y el proyecto de decisión, uno por uno. Después de que se hayan tomado todas las decisiones, los representantes tendrán de nuevo la oportunidad de explicar su voto.

Para evitar confusiones, reitero que someteré ahora a la aprobación de la Asamblea los proyectos de resolución A a P y R a V y el proyecto de decisión que figuran en los párrafos 64 y 65, respectivamente, de la sección III del informe, que se titula “Recomendaciones de la Primera Comisión”.

Las delegaciones deben pasar ahora al párrafo 64 de la sección III.

Pasaremos primero al proyecto de resolución A, titulado “Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Dominica, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Francia, Gabón, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamaica, Kazajstán, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Eritrea, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela.

Por 80 votos contra 4 y 68 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/54 A)

[Posteriormente, la delegación del Ecuador informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Líbano.

Abstenciones:

Azerbaiyán, China, Cuba, Egipto, India, Irán (República Islámica del), Israel, Kazajstán, Jamaririya Árabe Libia, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Marruecos, Myanmar, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, República Árabe Siria, Estados Unidos de América, Uzbekistán, Viet Nam.

Por 139 votos contra 1 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/54 B).

[Posteriormente, la delegación del Ecuador informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; la delegación del Líbano informó de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución C se titula “Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 54/54 C).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución D se titula “Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares”. Se ha solicitado una votación separada sobre el segundo párrafo del preámbulo y sobre los párrafos 1 y 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución D.

Si no hay objeciones a ese pedido, someteré primero a votación el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución D.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún,

Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India, Pakistán.

Abstenciones:

Bhután, Camboya, Israel, Myanmar.

Por 154 votos contra 2 y 4 abstenciones, se mantiene el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución D.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución D, sobre el que se ha solicitado votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India, Israel, Pakistán.

Abstenciones:

Bhután, Cuba.

Por 158 votos contra 3 y 2 abstenciones, se mantiene el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución D.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 9 del proyecto de resolución D, sobre el que se ha solicitado votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia.

Abstenciones:

Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Egipto, Irán (República Islámica del), Irlanda, Líbano, México, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Perú, Federación de Rusia, Samoa, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, República Árabe Siria, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela.

Por 132 votos contra 1 y 22 abstenciones, se mantiene el párrafo 9 del proyecto de resolución D.

[Posteriormente, las delegaciones de Jordania y de Indonesia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución D en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas,

Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bhután, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Francia, India, Israel, Mauricio, Myanmar, Pakistán, Federación de Rusia.

Por 153 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D en su conjunto (resolución 54/54 D).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución E se titula “Aplicación de la Convención sobre las armas químicas: Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción”.

El proyecto de resolución E fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 54/54 E).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución F se titula “Misiles”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica,

República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.

Por 94 votos contra ninguno y 65 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 54/54 F).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución G se titula “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa”. Se ha solicitado votación separada de los párrafos 7 y 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución G.

De no haber objeciones a esas solicitudes, someteré en primer lugar a votación el párrafo 7 de la parte

dispositiva del proyecto de resolución G, sobre el que se ha pedido votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India, Israel, Pakistán.

Abstenciones:

Bhután, Cuba.

Por 150 votos contra 3 y 2 abstenciones, se mantiene el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución G.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución G, sobre el cual se ha pedido votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Cuba, India, Israel, Pakistán.

Por 149 votos contra ninguno y 4 abstenciones, se mantiene el párrafo 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución G.

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación someteré a votación el proyecto de resolución G en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bulgaria, Estonia, Francia, Hungría, India, Israel, Mónaco, Pakistán, Polonia, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Canadá, China, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Países Bajos, Noruega, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Eslovaquia, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

Por 111 votos contra 13 y 39 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución G en su conjunto (resolución 54/54 G).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución H se titula "Consolidación de la paz a través de medidas prácticas de desarme". La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 54/54 H).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución I se titula "Transparencia en materia de armamentos". Se ha pedido votación separada del octavo párrafo del preámbulo y del párrafo 4 b) de la parte dispositiva del proyecto de resolución I.

Al no haber objeciones a esas peticiones, someteré primero a votación el octavo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I, sobre el que se ha pedido votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador,

Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India, Israel, Turquía.

Abstenciones:

Cuba, Jamahiriya Árabe Libia, Pakistán.

Por 156 votos contra 3 y 3 abstenciones, se mantiene el octavo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I.

[Posteriormente, la delegación de Turquía informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Somaré ahora a votación el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I, sobre el que se ha pedido votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Azerbaiyán, Belarús, China, Georgia, India, Japón, Kazajstán, Mongolia, Pakistán, República de Corea, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Tayikistán, Uruguay, Uzbekistán.

Por 93 votos contra 50 y 17 abstenciones, se mantiene el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución I en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, China, Georgia, India, Japón, Kazajstán, Pakistán, República de

Corea, Samoa, Singapur, Tayikistán, Uruguay, Uzbekistán.

Por 97 votos contra 48 y 15 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 54/54 I).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución J, titulado "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida", fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 54/54 J).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución K, titulado "Reducción del peligro nuclear".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Belarús, Brasil, China, Georgia, Israel, Japón, Kazajstán, Paraguay, República de Corea, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 104 votos contra 43 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 54/54 K).

[Posteriormente, la delegación de Venezuela informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor, y la delegación de Nueva Zelanda de votar en contra]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución L se titula “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”. Se ha pedido votación separada sobre las palabras “y en Asia meridional” que figura al final del párrafo 3 de la parte dispositiva y sobre el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución L.

Al no haber objeciones a esas peticiones, someteré en primer lugar a votación las palabras “y en Asia meridional” que figuran al final del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución L.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad,

Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, India.

Abstenciones:

Bhután, Cuba, Chipre, Israel, Mauricio, Myanmar, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 147 votos contra 2 y 9 abstenciones, se mantienen las palabras “y en Asia meridional” que figuran al final del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución L.

[Posteriormente, la delegación de Francia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de no votar]

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación someteré a votación el párrafo 3 de la parte dispositiva, en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, India

Abstenciones:

Bhután, Cuba, Chipre, Israel, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 147 votos contra 2 y 10 abstenciones, se mantiene el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución L.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución L en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida

de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

India, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Federación de Rusia

Por 157 votos contra 3 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución L en su conjunto (resolución 54/54 L).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución M se titula “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita,

Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India.

Abstenciones:

Bhután.

Por 159 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución M (resolución 54/54 M).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución N se titula “Desarme regional”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución N sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución N (resolución 54/54 N).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución O se titula “Transparencia en materia de armamentos”.

Se han pedido votaciones separadas del inciso b) del párrafo 4 y del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución O. De no haber objeciones a esta petición, someteré a votación primero el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti,

Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Argelia, China, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, México, Marruecos, Myanmar, Pakistán, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Yemen

Por 140 votos contra ninguno y 16 abstenciones, se mantiene el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva.

El Presidente interino (habla en inglés): Someteré ahora a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:
Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús,

Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Argelia, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, México, Marruecos, Myanmar, Pakistán, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Yemen.

Por 139 votos contra ninguno y 17 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 de la parte dispositiva.

El Presidente interino (habla en inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución O en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, China, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Irán (República Islámica del), Líbano, México, Marruecos, Myanmar, Pakistán, Arabia Saudita, República Árabe Siria.

Por 150 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución O (resolución 54/54 O).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución P se titula "Desarme nuclear".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España,

ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, Georgia, Irlanda, Japón, Kazajstán, Nueva Zelanda, República de Corea, Federación de Rusia, Sudáfrica, Suecia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 104 votos contra 41 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución P (resolución 54/54 P).

[Posteriormente, la delegación de Uganda informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (habla en inglés): Como informé anteriormente, la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución Q se llevará a cabo más adelante en una fecha que será anunciada.

El proyecto de resolución R se titula “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”.

Se ha solicitado votación separada de los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R.

De no haber objeciones a esta solicitud, someteré primero a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R, con respecto al cual se ha pedido una votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial,

Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Federación de Rusia, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bulgaria, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 156 votos contra 3 y 3 abstenciones, se mantiene el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R.

El Presidente interino (habla en inglés) Someteré ahora a votación el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R, con respecto al cual se ha pedido votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil,

Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Estonia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Chipre, República Checa, Finlandia, Georgia, Irlanda, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Malta, Islas Marshall, República de Corea, República de Moldova, Suecia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 107 votos contra 29 y 26 abstenciones, se mantiene el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución R.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución R en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Croacia, Chipre, Finlandia, Georgia, Japón, Kazajstán,

Letonia, Liechtenstein, Noruega, República de Corea, República de Moldova, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turkmenistán, Uzbekistán.

Por 114 votos contra 28 y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución R (resolución 54/54 Q).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución S se titula “Tráfico ilícito de armas pequeñas”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución S sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución S (resolución 54/54 R).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución T se titula “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países

Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 159 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución T (resolución 54/54 S).

[Posteriormente, la delegación de Fiji informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución U se titula “Relación entre desarme y desarrollo”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución U sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución U (resolución 54/54 T).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución V se titula “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 54/54 U).

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el

proyecto de decisión titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central”, que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 65 de su informe. La Primera Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 76 del programa.

Tema 77 del programa

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión (A/54/564)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí seis proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 18 de su informe, y enmiendas al proyecto de resolución A, contenidas en el documento A/54/L.39.

Daré ahora la palabra al representante del Chad para que presente las enmiendas al proyecto de resolución A, contenidas en el documento A/54/L.39.

Sr. Hagggar (Chad) (*habla en francés*): De conformidad con el subtema 77 titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional”, la Asamblea General adopta cada año una resolución sobre las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. Este año tenemos ante nosotros el proyecto de resolución A, aprobado sin votación el 5 de noviembre por la Primera Comisión, que se figura en el párrafo 18 del documento A/54/564.

La Primera Comisión aprobó el texto sin votación cuando los miembros del Comité Consultivo Permanente recién habían puesto fin a su última reunión correspondiente a 1998–1999. Esto se relaciona con la conferencia subregional sobre la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras en África central y con la reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África central, celebradas del 25 al 27 de octubre y del 27 al 30 de octubre, respectivamente, en Yamena. Naturalmente, se adoptaron decisiones importantes en estas reuniones, y

quisiéramos, con el apoyo de todas las delegaciones, incluirlas en el proyecto de resolución A. Esta es la orientación del pedido formulado por los patrocinadores de las enmiendas que figuran en el documento A/54/L.39, presentado por los siguientes países: Burundi, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe y el Chad, en su calidad de Presidente del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

Como puede apreciarse de la lectura del documento A/54/L.39, las enmiendas que deberían incluirse después del inciso d) del párrafo 4 de la parte dispositiva señalan más detalladamente las reuniones organizadas en el Camerún y en el Chad en 1998 y 1999 en el marco de las actividades del Comité Consultivo Permanente y de los dos comités. El importante número de reuniones pone de manifiesto el interés que los países asignan a las actividades de esos dos comités. La redacción que se propone al final del párrafo 6 de la parte dispositiva me parece importante debido al apoyo que se pide al Secretario General para la materialización del mecanismo para la promoción, el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad que tanto se necesitan en esta subregión del África central. Para los Estados miembros del Comité se trata de una prioridad que la comunidad internacional debe apoyar.

Las enmiendas propuestas para los párrafos 7 y 8 de la parte dispositiva están destinadas a fortalecer la capacidad del Comité para continuar sus actividades. Los dos párrafos que se añaden después del párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A se relacionan con el apoyo que los países de la región necesitarán para resolver problemas de refugiados, por un lado, y problemas relacionados con la paz, la seguridad y la estabilidad para el desarrollo en el África central, por el otro.

Básicamente, estas enmiendas reflejan las últimas actividades del Comité Consultivo Permanente, así como algunas de las preocupaciones expresadas por los Ministros de Relaciones Exteriores durante sus reuniones. Ayudan asimismo a alcanzar los objetivos establecidos en la resolución 46/37 B de la Asamblea General sobre la reducción de las cantidades considerables de armas existentes en la subregión, especialmente el tráfico ilícito de armas, por la amenaza que representan para la paz, la estabilidad y el desarrollo en nuestros países.

El apoyo a las enmiendas que figuran en el documento A/54/L.39 será un apoyo para los países de la subregión con miras a alcanzar los objetivos del Comité en cuanto atañe a promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en esa parte de África. Por ello, los patrocinadores abrigan la esperanza de que este proyecto de resolución, con estas enmiendas, sea aprobado por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré a la consideración de la Asamblea los seis proyectos de resolución y las enmiendas, uno por uno. Después que todas las decisiones se hayan adoptado, los representantes tendrán la oportunidad de explicar su voto.

Pasamos, en primer lugar, al proyecto de resolución A, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central”, y las enmiendas contenidas en el documento A/54/L.39.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, las enmiendas se votan en primer lugar. Por lo tanto, la Asamblea deberá adoptar una decisión acerca de las enmiendas contenidas en el documento A/54/L.39.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar las enmiendas que figuran en el documento A/54/L.39?

Quedan aprobadas las enmiendas al proyecto de resolución A contenidas en el documento A/54/L.39.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución, en su forma enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A, en su forma enmendada (resolución 54/55 A).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”, fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 54/55 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución C, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 54/55 C).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución D se titula “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares”. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución D.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia,

Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, China, Chipre, Georgia, Israel, Japón, Kazajstán, República de Corea, Federación de Rusia, San Marino, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 104 votos contra 42 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 54/55 D).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución E, titulado “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme”, fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 54/55 E).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución F, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 54/55 F).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir así su examen del tema 77 del programa?

Así queda acordado.

Tema 78 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Informe de la Primera Comisión (A/54/565)

La Sra. Arce de Jeannet (México): Quisiera informar a todas las delegaciones de que como resultado de las consultas celebradas entre los miembros de la Comisión de Desarme, se llegó a la decisión de presentar la siguiente enmienda oral en el documento A/54/565, página 4, en el párrafo 7 de la parte dispositiva, en los incisos a) y b), y leeré el texto de la enmienda en inglés:

(continúa en inglés)

“[Se examinará en el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme].”

Este texto será el mismo en los incisos a) y b), con una nota a pie de página en ambos casos. La nota a pie de página será la siguiente:

“De conformidad con la decisión 52/492 de la Asamblea General.”

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A y B recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 11 de su informe, con la enmienda verbal al proyecto de resolución A presentada por la representante de México, así como el proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 12 de ese mismo informe.

Consideraremos en primer lugar el proyecto de resolución A, titulado “Informe de la Comisión de Desarme” y la enmienda oral presentada por la representante de México.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, se votan primero las enmiendas. La Asamblea deberá adoptar en primer término una decisión sobre la enmienda oral presentada por la representante de México.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar la enmienda oral presentada por la representante de México?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos a continuación a considerar el proyecto de resolución A en su forma oralmente enmendada. La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A en su forma oralmente enmendada (resolución 54/56 A).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Informe de la Conferencia de Desarme”. La primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 54/56 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasamos a continuación a considerar el proyecto de decisión titulado “Junta Consultiva en Asuntos de Desarme”. La Primera Comisión aprobó este proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir así su examen del tema 78 del programa?

Así queda acordado.

Tema 79 del Programa: El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/54/566)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea considerará ahora el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana,

Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Barbados, Camerún, Canadá, India, Kenya, Islas Marshall, Noruega, Singapur, Trinidad y Tabago.

Por 149 votos contra 3 y 9 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/57).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir así su consideración del tema 79 del programa?

Así queda acordado.

Tema 80 del programa: Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Informe de la Primera Comisión (A/54/567)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el

proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/58).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir así su examen del tema 80 del programa?

Así queda acordado.

Tema 81 del programa

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe de la Primera Comisión (A/54/568)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/59).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir así su examen del tema 81 del programa?

Así queda acordado.

Tema 82 del programa

Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

Informe de la Primera Comisión (A/54/569)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/60).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así su consideración del Tema 82 del programa?

Así queda acordado.

Tema 83 del programa

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

Informe de la Primera Comisión (A/54/570)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/61).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir así su examen del tema 83 del programa?

Así queda acordado.

Tema 84 del programa: Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/54/571)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe y el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 11 de su informe.

Pasamos ahora al proyecto de resolución titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional: estabilidad y desarrollo de Europa sudoriental".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Belarús, China.

Por 155 votos contra ninguno y 2 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/62).

[Posteriormente, la delegación del Yemen informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir así su consideración del tema 84 del programa?

Así queda acordado.

Tema 85 del programa**Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares****Informe de la Primera Comisión (A/54/572)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao,

Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido

de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Bhután, India, Líbano, Mauricio, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania.

Por 158 votos contra ninguno y 6 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/63).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir así su consideración del tema 85 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.